



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, julio 21 del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 700 /
VISTOS:

- 1) El Decreto N° 732 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, de fecha 31 de Diciembre del 2008.-
- 2) La Factura N° 53225 de fecha 13.07.2009 de "JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
992	H	CARRETILLA	\$36.500.-	BODEGA TALLERES
993	H	CARRETILLA	\$36.500.-	BODEGA TALLERES
994	H	CARRETILLA	\$36.500.-	BODEGA TALLERES

TOTAL: \$109.500.-

2.- DÉSE, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-05-034 "CONSTRUCCION VEREDAS VICTORIA SUR Y OTRAS DE PARRAL", la suma de \$109.500.- (ciento nueve mil quinientos pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



EVA ORTEGA URRUTIA
Secretaria Municipal (S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/EOU/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.